

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Acta No.45 del 21 de diciembre de 2010**

=====

FECHA: Martes 21 de diciembre de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LUZ M. BOTERO ARANGO	Representante de los Docentes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

**AUSENTE EN COMISIÓN:**

LIBARDO MEJÍA TURIZO Representante de los Directores de Programa

**AUSUENTE:**

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ Representante de los Estudiantes

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las cargas académicas.
3. Estudio y aprobación de la entrega del diploma POST MORTEM a Ana María Silgado González (q.e.p.d) del programa de Administración de Empresas.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación de las cargas académicas.**

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA.**

➤ **Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales- CERES- Segundo período 2010.**

Se presentó la carga académica de las docentes del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales- CERES- para el segundo período del año 2010. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Adolfo Javier de Oro Torres, Pedro Gómez Mongua, Luis Gómez Mongua, Germán Narváez Gómez y Evelyn Guerra Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Acta No.45 del 21 de diciembre de 2010**

=====

➤ **Programa de Tecnología en Obras Civiles-CERES- Primer Período de 2011.**

Se presentó la carga académica de los docentes del programa de Tecnología en Obras Civiles- CERES- período 01 del año 2011. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Gómez Mongua, Pedro Gómez Mongua, Andrea Burbano Bustos, Dalmiro Pacheco Ruiz y Evelyn Guerra Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Posteriormente, el Rector, teniendo en cuenta la situación de emergencia, calamidad y desempleo que el país va a afrontar en el próximo año por la situación invernal que se vivió en Colombia, y especialmente en el Departamento de Sucre, considera que el Consejo Académico debe establecer unas políticas para la designación de las cargas académicas -período 01 de 2011, con el fin de poder cumplir la misión social de la Universidad, teniendo en cuenta obviamente el perfil académico requerido en cada programa y la calidad académica de los programas. Propuso contratar sólo dos docentes ocasionales de tiempo completo por programa, y cubrir el resto de la carga con docentes ocasionales de medio tiempo y catedráticos. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada. Además decidió establecer como directriz que a los docentes de planta que tengan dedicación exclusiva se les debe asignar 15 horas en su carga académica regular más lo correspondiente a dicha dedicación.

En consideración a lo anterior, el Consejo Académico decidió aplazar el estudio de las cargas académicas período 01 de 2011, para que los Consejos de Facultad revisen las cargas académicas aprobadas y se de cumplimiento a las directrices dadas anteriormente.

**3. Estudio y aprobación de la entrega del diploma POST MORTEM a Ana María Silgado González (q.e.p.d.) del programa de Administración de Empresas.**

Se lee comunicación de fecha 16 de diciembre de 2010, suscrita por el *Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administración*, por medio de la cual manifiesta que de acuerdo al artículo 116 del Reglamento Estudiantil, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas recomienda otorgar grado POST MORTEM a Ana María Silgado González (q.e.p.d.), quien fue estudiante del programa de Administración de Empresas y en el momento de su fallecimiento había concluido de manera satisfactoria con la totalidad de las asignaturas del plan de estudios del programa. El Consejo Académico decidió otorgar el grado POST MORTEM solicitado y hacer entrega del mismo en la ceremonia de graduación a celebrarse el 23 de diciembre de 2010.

A las 10:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de enero de 2011.

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**